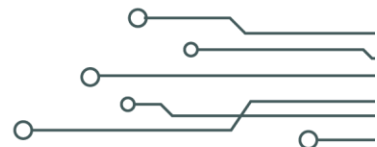


0679-DE-2026



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 15 de octubre de 2026

Señor:  
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0591-RC-2026 octubre REITERACIÓN DE MALTRATO  
DOCENTE DE ESPAÑOL

Cordial Saludo

En atención a su solicitud se adjunta respuesta,

Agradeciendo su valiosa atención

Instituto de Bachillerato Técnico Industrial IBTI-ETITC  
directoibti@itc.edu.co  
3443000 ext.140-141-Bogotá



Bogotá D.C., 7 de octubre de 2026

Señor(a):  
**ANONIMO.**

Ref.: *Respuesta a la PQRSD No. 0591-RC-2026*

Cordial saludo,

En nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI, programa de la Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC, entorno a la queja de forma anónima (acudiente de séptimo grado sin registro de nombre), frente a la presunta reiteración de maltrato por parte de la docente Gloria Cecilia Ovalle García.

Aclarada la naturaleza de la recepción del requerimiento, se hace necesario precisar que la docente presentó el martes 6 de octubre la versión escrita que le ampara en derecho frente a la queja interpuesta en el canal de atención al ciudadano SIAC-ETITC; en aras de garantizar el debido proceso, en tal sentido se responde en los siguientes términos:

1. La docente señaló que los comentarios a los que hace alusión la acudiente pueden evidenciar una falta de contexto y la intención de perjudicar su carrera docente. Todo se puede aclarar al hablar en el horario de atención a padres, como es el conducto regular.
2. La maestra indicó que algunos jóvenes de séptimo tienen la mala costumbre de usar el uniforme de manera inadecuada.
3. La docente expresó que el comentario hiriente al que se refiere la acudiente es "Has visto un programa que se llama: "No te lo pongas" eso no combina". Si esto le pareció a la ciudadana ofensivo o hiriente, la maestra Gloria Ovalle se disculpa.
4. En cuanto a los comentarios hacia los docentes, la maestra lo afirma y sostiene, por cuanto, ha encontrado a los jóvenes en estado de desorden entrando por la ventana, jugando con celulares, comiendo y sentados en las mesas, aun estando el docente de turno presente.
5. La maestra señaló que siente mucho si a la ciudadana le parece mal que se hable en la clase, de manera crítica de la función y el servicio a la comunidad de la profesión docente, para hacer pensar a los estudiantes acerca de la exigencia y respeto por la educación que se debe proyectar en el aula.
6. La maestra señaló que siempre se tratarán en clase temas de tipo político para escucharlos; en el plan lector de este año, todo tiene que ver con Colombia y su problemática. La lectura crítica es un eje transversal que trabaja y es uno de los vértices de la prueba ICFES SABER 11.
7. Respecto al saco, la maestra expresó que un estudiante de grado octavo se lo prestó temporalmente porque tuvo frío (también le había solicitado se lo quitara en una ocasión en el pasillo): si la ciudadana estaba presente, puede afirmar que la maestra se comprometió a entregárselo a la última hora y delante de ella, le dijo al menor que no se le olvidara decirle a la mamá ¿Dónde lo había comprado?

|                             |     |                       |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|



8. La docente señaló que su labor en la Institución y fuera de ella es proyectar la buena imagen de la labor docente. No ha maltratado a un joven con groserías como lo quiere hacer notar el (la) acudiente.

Revisado su requerimiento, se solicitará desde Dirección a la docente que:

1. Señale los nombres de los docentes que en presunción no realizan sus labores correctamente, para hacer el relacionamiento y el proceso institucional.
2. Señale a los colegas que presuntamente han maltratado a los menores de edad y de los cuales menciona que tiene conocimiento, conforme lo indica el Directorio de protocolos versión 6, para proceder con el análisis de casos y la posible activación de rutas.

Al no conocer el nombre del acudiente, la Coordinación de Crecimiento Humano de la Primera División reitera a la Dirección que es la docente Gloria Cecilia Ovalle, la primer respondiente en la situación y es quien deberá asumir la responsabilidad frente a lo expuesto. Hasta tanto no se verifique y se tenga conocimiento del nombre del(de la) matriculado(a) en IBTI-ETITC o de la calidad del(de la) acudiente, el Coordinador no tendrá competencia en la situación por Ud. señalada. Además, con el debido decoro, el suscrito Hermano Director del Instituto, deja constancia de no tener conocimiento de docentes con procesos pedagógicos y de autoridad en el aula deficiente, ni de situaciones no atendidas en debido proceso por presunción de maltrato a menores en las instancias correspondientes, como se sobreentiende en la redacción interpuesta al sistema ETITC.

Me despido sin otro particular, agradeciendo la atención, dando a su solicitud la respuesta correspondiente de manera clara, oportuna y de fondo.

Fraternalmente,

**HNO. CAMILO ANDRÉS VARGAS CASTILLO, FSC**  
Director del IBTI

*Revisó: Dra. Ruth Gil Chacón. Asuntos Disciplinarios - Secretaría General ETITC.*

*Proyectó: Lic. Gloria Cecilia Ovalle. Docente Área Lengua Castellana IBTI-ETITC.  
Pbro. Carlos Armando Hernández Córdoba. Coordinador de Crecimiento Humano Primera División. IBTI-ETITC.  
Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC. Director IBTI-ETITC.*